



## COMUNICADO N° 22

# INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II

La Dirección de Carrera comunica a los estudiantes que cursan la materia de INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II, periodo Académico 2/2022, que requieren actualizar su RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA DE GRADO, por cambio de:

- Tutor
- Título
- Tema

Deben registrarse en el siguiente formulario google: <https://forms.gle/FShRodfL3X4RaEQ18>

Adjuntando la siguiente documentación:

### REQUISITOS PARA INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II

1. Solicitud escrita dirigida a nombre del DIRECTOR DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA, indicando se modifique la resolución inicial, debidamente justificada (para cambio de tutor, tema o título, según corresponda)
  - Para cambio de tutor, se debe incluir la siguiente documentación:
    - a) Nota del estudiante justificando el cambio
    - b) Nota de renuncia (escrita) del tutor justificando las razones
    - c) Nota de aceptación del nuevo tutor
  - Para cambio de título o perfil (tema): -
    - a) Nota del estudiante justificando el motivo del cambio
    - b) Aval de conformidad del TUTOR
    - c) Nota del Tutor explicando el porqué del cambio, solicitando la revisión y aprobación del nuevo perfil
    - d) Aval de conformidad y visto bueno del docente de la materia de INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II
    - e) Aval de la institución donde se realizará el nuevo proyecto (en caso de ser Proyecto de Grado)
    - f) Declaración Jurada de no existencia del Tema de Investigación.
    - g) Certificado de la biblioteca de la carrera de Informática que mencione que el título del tema del perfil como INEDITO
2. fotocopia de cedula de identidad
3. para todos los casos deben adjuntar la nueva caratula, con los datos ya modificados
4. para todos los casos deben adjuntar el perfil de grado, en formato PDF
5. para todos los casos deben adjuntar la 1era Resolución por la cual se aprobó su Perfil de Grado

La falta de algún documento, será motivo de observación, debiendo subsanar el mismo, caso contrario no se dará curso a la resolución.

Los datos registrados en el formulario, son de entera responsabilidad del estudiante, ya que esta información será utilizada para la elaboración de las Resoluciones y Actas de Defensas, por lo que no puede existir errores.

Una vez registrado los datos en el formulario el estudiante deberá remitir toda la documentación, citada anteriormente, de forma física y la impresión de la pantalla capturada, del formulario google, a Dirección de Carrera, a partir del 13 al 30 de junio, de 2022, hasta horas 12:00.

La recepción de la documentación física se realizará en horarios de oficina (8:30 a 12:00 – 14:30 a 18:00)

Atentamente,

  
M.Sc. Hermenegildo Nogales Quispe  
DIRECTOR a.i.  
CARRERA DE INFORMÁTICA



HNQL/vgc  
C.c. Archivo